

Con el seguro de enfermedades graves, MetLife le cubre exámenes de detección precoz y pruebas anuales



La cobertura del seguro de enfermedades graves de MetLife ofrece un beneficio de exámenes de detección precoz¹ para pruebas y exámenes que usted ya tiene.

Si usted, su cónyuge o sus hijos dependientes² se realizan un estudio de detección/prevención de los que se mencionan a continuación mientras están cubiertos por su plan del seguro de enfermedades graves, MetLife pagará un beneficio de exámenes de detección precoz de **\$50** por persona al año. Para recibir el beneficio de **\$50**, debe seguir las instrucciones que aparecen a continuación.

¿Cuáles son las pruebas y los exámenes de detección precoz que están cubiertos?

Examen de control de salud de rutina; biopsias para la detección de cáncer³; análisis bioquímico de sangre; análisis de sangre para determinar el colesterol total; análisis de sangre para determinar los triglicéridos; exámenes de médula ósea; resonancia magnética de mamas; ecografía de mamas; sonograma de mamas; antígeno cancerígeno 15-3: análisis de sangre para detectar cáncer de mama (CA 15-3); antígeno cancerígeno 125: análisis de sangre para cáncer de ovario (CA 125); antígeno carcinoembrionario: análisis de sangre para cáncer de colon (CEA); ecografía Doppler de carótida; radiografías de tórax; examen testicular clínico; colonoscopia; hemograma completo (CBC); prueba para detectar coronavirus; examen odontológico; tacto rectal (EDR); ecografía Doppler para la detección del cáncer; ecografía Doppler para vasculopatía periférica; ecocardiograma; electrocardiograma (EKG); electroencefalograma (EEG); endoscopia; examen oftalmológico; prueba de glucemia en ayunas; medición de glucosa en plasma en ayunas; sigmoidoscopia flexible; examen de audición; sangre oculta en heces; hemoglobina A1C; vacuna contra el virus de papiloma humano (VPH); vacunas; análisis de lípidos; mamografía; examen de detección precoz para cáncer bucal; prueba de Papanicoláu o citología en medio líquido; prueba de antígeno prostático (ASP); análisis de colesterol sérico para determinar niveles de LDL y HDL; electroforesis de proteína sérica; biopsia para detectar cáncer de piel; examen de detección precoz para cáncer de piel; examen de piel; prueba de tensión en bicicleta o cinta sin fin; terminación exitosa de programas para dejar de fumar; exámenes para detección de infecciones de transmisión sexual (ETS); termografía; prueba de glucosa en plasma a las dos horas de la carga; ultrasonidos para detección de cáncer; ecografía de aorta abdominal para la detección precoz de aneurismas de aorta abdominal; o colonoscopia virtual.

Presentar un reclamo es tan fácil como contar hasta tres:

1. Puede presentar un reclamo en línea a través de **MyBenefits** en www.metlife.com/mybenefits o llamando a **MetLife al 1-800-GET-MET8 (1-800-438-6388)**. ¡También puede presentar un reclamo usando la **aplicación móvil de MetLife!**
2. Brinde algunos detalles, lo que incluye:
 - Nombre del asegurado, número de seguro social (SSN) o identificación de empleado (EID), nombre del seguro grupal, número de certificado
 - ¿En qué fecha se realizó el examen?
 - ¿Qué examen le han hecho?
3. Reciba su pago por HSB. (Si lo envía a través de **MyBenefits**, el pago se puede realizar a través de una transferencia electrónica de fondos (EFT). Los cheques generalmente se emiten un par de días hábiles después del procesamiento de su reclamo.

Puede presentar reclamos por su cónyuge o hijos dependientes. No se necesita ninguna constancia en papel. Consulte su certificado para obtener detalles sobre el beneficio de exámenes de detección precoz y qué exámenes son aplicables según su cobertura.

¿Tiene preguntas? Llame a Atención al Cliente de MetLife.
1-800-GET-MET8 (1-800-438-6388)

Solo pagaremos un beneficio de exámenes de detección precoz por persona cubierta por año calendario. Los beneficios de exámenes de detección precoz no están disponibles en todos los estados.

1. El beneficio por exámenes de detección precoz no se ofrece en algunos estados. En algunos estados existe un beneficio de mamografía independiente. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones y exclusiones específicas de este beneficio según el estado.
2. La cobertura para hijos dependientes varía de un estado a otro. Para obtener más información, comuníquese con MetLife.
3. Consulte el certificado para obtener información específica sobre los beneficios para el tratamiento contra el cáncer. En la mayoría de los estados, no están cubiertos todos los tipos de cáncer.

EL SEGURO DE ENFERMEDADES GRAVES (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas de CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas en vigencia. La disponibilidad y las características del producto pueden variar de un estado a otro. Puede haber una exclusión por afecciones preexistentes. Puede haber una reducción de beneficios por la disposición sobre la edad. Puede haber un período de suspensión de beneficios entre recurrencias de la misma afección cubierta u ocurrencias de diferentes afecciones cubiertas. En la mayoría de los planes existe una exclusión por afecciones preexistentes. En la mayoría de los estados, luego de la presentación de una afección cubierta, existe un período de suspensión de beneficios durante el cual la mayoría de los planes no pagan beneficios de recurrencia. MetLife ofrece un CII sobre una base tanto de edad cumplida como de edad de emisión. Las tarifas por edad cumplida se organizan a partir de franjas etarias de 5 años y aumentarán cuando la persona cubierta alcance la edad de una nueva franja etaria. El CII de edad de emisión de MetLife cuenta con renovación garantizada y puede estar sujeto a reducciones de beneficios que comienzan a partir de los 65 años de edad. Las tasas de primas para el CII de edad de emisión de MetLife se basan en la edad en el momento de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura inicial y no aumentarán debido a la edad; las tasas de las primas para los aumentos en cobertura, incluida la adición de cobertura para dependientes, según corresponda, se basarán en la edad de la persona cubierta en el momento de la fecha de entrada en vigencia de ese aumento. Todas las tasas están sujetas a cambios para el CII de edad de emisión de MetLife por clases. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, las limitaciones y las exclusiones correspondientes para el CII de edad cumplida y edad de emisión en la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación correspondientes disponibles al momento de la inscripción. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP07-CI, GPNP09-CI o GPNP14-CI, o comuníquese con MetLife para obtener más información. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. En New York, la disponibilidad del producto de CII para la edad de emisión de MetLife está en espera de la aprobación por parte de los organismos reguladores.

El seguro de enfermedades graves de MetLife no tiene el propósito de sustituir la cobertura médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios. El seguro de enfermedades graves de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos.